



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-025.450/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 076/2022, tendiente a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES ANTIHURTO, SUBTERRÁNEO Y PARA PUESTA A TIERRA – ZONA NORTE – AÑO 2022"**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Alumbrado Público solicita la compra de cables anti hurto, cables subterráneos y cables para puesta a tierra que serán destinados al recambio de luminarias de Sodio instaladas actualmente en postes de madera, columnas metálicas y de hormigón armado, por artefactos tipo led equivalentes en la zona Norte de la Ciudad de Córdoba;-----

QUE de fs. 3 a 6 obran Especificaciones Particulares y Especificaciones Técnicas y de fs. 9 a 15 Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

QUE a fs. 07, consta autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 18, Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos correspondientes a la Subasta Electrónica de referencia;-----

QUE a fs. 19, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 20, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE a fs. 133, obra Acta de Preselección donde la Comisión Evaluadora previo a la fecha y hora prevista para la subasta electrónica realizó la recepción de



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

documentación para la vinculación de los interesados de la contratación en la que participaron las firmas: EN LUZ S.A. - BONAFAE S.A. - ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., KADMIO S.A y UNIVERSAL ELECTRIC S.A.-----

QUE a fs. 139/139 vta., obra Informe Final de Subasta donde se procesaron automáticamente los lances recibidos, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad de los oferente participantes: ENLUZ S.A. y UNIVERSAL ELECTRIC S.A., se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (fs. 140);-----

QUE a fs. 141/149, obra documentación presentada por la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.-----

QUE a fs. 152, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 159, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 162, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000418, de fecha 13/04/2022, por la suma de Pesos Veintiséis Millones Novecientos Cuarenta Mil (\$26.940.000,00);-----

l J



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 164, Dirección de Contaduría manifiesta que no se realizaron observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000418/22;-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en el marco de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 076/2022 **"ADQUISICIÓN DE CABLES ANTIHURTO, SUBTERRÁNEO Y PARA PUESTA A TIERRA – ZONA NORTE – AÑO 2022"** a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, en razón de ser el mejor oferente y ajustarse a lo solicitado y por un total de Pesos Veintiséis Millones Novecientos Cuarenta Mil (\$26.940.000,00), conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja forma parte de presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000418, de fecha 13/04/2022:-----
Proveedor: 3332 - UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0.-----

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$26.940.000,00

Total.....\$26.940.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

[Firma manuscrita]

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones y por esta notifíquese a firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A., Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000095

maa

LIC. GUILLERMO D. AGOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Resolución: VISAR
La Vocal: MIRIAM LILDA APARICIO

000095

TRIBUNAL DE CUENTAS	
26 MAY 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 JUN 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000095/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.



El Vice Presidente a cargo de la Presidencia
 Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *gnora*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *chota*

Corina Yael Fassina
 Dr. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Ejec.



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE CABLES ANTIHURTO, SUBTERRÁNEO Y PARA PUESTA A TIERRA (ZONA NORTE)

Subasta Electrónica N° 076/2022 – Expediente N° 025.450/2021

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	CABLES ANTIHURTO, SUBTERRANEO Y PARA PUESTA A TIERRA				
1.1	CABLE DE COBRE – ANTIHURTO Conductor de cobre bipolar, c/neutro concéntrico, aislado en polietileno reticulado (XLPE), Normas IRAM 63001, sección 4/4 mm ² .	Metro	40.000	\$ 340	\$13.600.000
1.2	CABLE DE COBRE – SUBTERRANEO Electrolítico, flexible, aislado en doble capa de PVC – 0,6/1.1 Kv – CAT II – Normas IRAM 2178, sección 3 x 1,5 mm ²	Metro	20.000	\$ 245	\$4.900.000
1.3	CABLE DE COBRE (Verde – Amarillo) Electrolítico, cable flexible, aislado en PVC, antillana, deslizante, apto para instalaciones embutidas, tensión entre fases 1000 V, tensión de servicio 750 V, ecológico (sin plomo), construido según Norma IRAM NM 247-3 de sección 1 x 2,5 mm ²	Metro	52.000	\$ 85	\$4.420.000
1.4	CABLE DE COBRE (Verde – Amarillo) Electrolítico, cable flexible, aislado en PVC, antillana, deslizante, apto para instalaciones embutidas, tensión entre fases 1000 V, tensión de servicio 750 V, ecológico (sin plomo), construido según Norma IRAM NM 247-3 de sección 1 x 10 mm ²	Metro	12.000	\$ 335	\$4.020.000
UNIVERSAL ELECTRIC S.A (Cuit.30-70898099-0)				TOTAL GENERAL	\$26.940.000

RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



LEONARDO GONZALEZ PARRON
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA